



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DCD- 0 4 3 2 - 2016-100-

Ibagué, 20 MAY 2016

Doctor

**CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR**

Gerente

Nuevo Hospital la Candelaria

Carrera 9 calle 7 esquina barrio Santa Bárbara

Purificación - Tolima

Ref. Informe Definitivo de Auditoría Especial al Nuevo Hospital la Candelaria de Purificación Tolima.

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades que le otorga el artículo 267 y 268, en armonía con el artículo 272 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditoría de la vigencia 2016, realizó auditoría gubernamental modalidad especial al Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación, vigencia 2015.

Los resultados del estudio fueron puestos a consideración del sujeto de control con el fin de garantizar el debido proceso y una vez evaluada la respuesta junto con los documentos que la soportan, se realizaron los ajustes respectivos se explicaron las razones por las cuales no se admitieron las objeciones remitiendo en consecuencia el informe definitivo.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


0432

la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).


Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,

  
**MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**  
Contralor Departamental del Tolima (E)

  
Revisó: MILENI SANCHEZ CUELLAR  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA, MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA  
Equipo Auditor


 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL

NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION

VIGENCIA 2015



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Mayo de 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS  
 Contralor Departamental del Tolima


MARTHA LILIANA PILONIETA RUBIO  
 Contralora Auxiliar

MILENI SANCHEZ CUELLAR  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA  
 Coordinador Auditoría


MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA  
 Auditor

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023
		<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	6
3	CUADRO DE OBSERVACIONES	13



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD - 0430 - 2016-100 -

Ibagué, 20 MAY 2016

Doctor  
**CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR**  
 Gerente  
 Nuevo Hospital la Candelaria  
 Purificación


### Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima, por el tiempo comprendido del mes de enero de 2015 al mes de diciembre de 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad para el análisis y evaluación del organismo de control. La responsabilidad de la Contraloría Departamental consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto el proceso auditor se desarrolló de forma sistemática, abordando las fases de planeación, ejecución e informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las operaciones adelantadas en los procesos auditados y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0430

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión adelantada en los componentes de Control de Gestión con los factores de gestión de rendición y revisión de cuentas; control fiscal Interno; el componente de control financiero con sus factores de estados contables, gestión presupuestal y financiera, si bien cumple parcialmente los principios de contabilidad generalmente aceptados evaluados; se generó una opinión negativa descrita en el componente de control financiero y presupuestal.

Así mismo, se evaluó el mecanismo de control fiscal interno para el control financiero determinándose que el mismo presentó deficiencias en los procesos de oportunidad de presentación de la información debido a la falta de parametrización del software SIIGO.

De igual manera se evaluó el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera de acuerdo con el marco normativo proferido por la Contaduría General de la Nación a través de la resolución 414 de septiembre 8 de 2014 y el instructivo 002 de 2014; a lo que la entidad objeto de estudio ha dado cumplimiento.

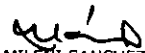
Finalmente se advierte que las inconsistencias detectadas en el Informe producto de la Auditoría especial practicada al nuevo Hospital la Candelaria de Purificación, conlleva a concluir al Equipo Auditor que la Cuenta Fiscal Anual NO SE FENECE.

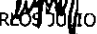
## RESUMEN DE HALLAZGOS


En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2015 se establecieron (diez) (10) Hallazgos de las cuales (1) tiene alcance administrativa y (Nueve) (9) tienen alcance disciplinario.

Atentamente,

  
**MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**  
 Contralor Departamental (e)

Revisó:   
 MILENI SANCHEZ CUELLAR  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó:   
 CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA, MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA  
 Equipo Auditor

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0 4 3 0

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 2.1 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, sin embargo la variable de estados contables presentó concepto desfavorable como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

#### 2.1.1. Estados Contables

La opinión fue negativa, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	10908371111.2
Indice de Inconsistencias (%)	40.1%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0.0</b>


Calificación		Adversa o negativa
	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Abstención	>10%	

Elaboró: Comisión de auditoría

Los resultados de la Auditoría establecen que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, no reflejaron razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, sin embargo se comprobó que en la elaboración de los mismos, las transacciones y operaciones que los originaron, se dió cumplimiento en forma parcial a la aplicación de normas señaladas por las autoridades competentes, como los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Según Balance General a 31 de diciembre de 2015, el Hospital la Candelaria de Purificación presenta en el Activo un saldo de \$18.050,7 millones, siendo las cuentas más representativas Propiedad Planta y Equipo \$7.537,7 millones equivalentes al 41,8 %, Deudores \$6.960,4 millones con el 38,6 %, Otros activos \$ 3.240,8 millones equivalentes al 17.9 % del Total de Activos; Inventarios con 170,3 millones, efectivo con \$117,6



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DEL ESTADO</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0430

Así mismo se tiene, que el Pasivo al cierre de la vigencia fiscal 2015, presenta un saldo de \$7.400,6 millones siendo las cuentas más representativas las cuentas por pagar \$5.760,3 millones, equivalentes al 77.8%, pasivos estimados \$1.417,5 millones, equivalentes al 19.2%, obligaciones laborales y de seguridad social \$222,7 millones, equivalente al 3%, del total de los pasivos del centro hospitalario; los otros pasivos \$142,9 millones tan solo alcanza el 1,9%.

**ACTIVOS**

1409 SERVICIOS DE SALUD

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 1**

De acuerdo con la información reflejada en el Libro Mayor y Balance, la cuenta presenta al cierre de la vigencia auditada un saldo de \$7.243,5 millones de los cuales el 46,75% (\$3.386.6 millones) corresponde a la cuenta 140921- plan subsidiado de salud pos y el 7,53%(545,6 millones) corresponde a la cuenta atención con cargo al subsidio como las más representativas.


El saldo con corte a diciembre 31 de 2015 en el informe financiero económico y social en la cuenta 1409 Servicios de Salud presenta un saldo de \$7.243,5 millones y según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relaciona la cartera pendiente de recuperar por concepto de venta de servicios por cobrar con facturación radicada a 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$6.431,7 millones lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre, debido a que hay una diferencia de \$811,8 millones; situación que muestra de forma real que el ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad; puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 2**

Se observó que el saldo del grupo de propiedad planta y equipo con corte a diciembre 31 de 2015, en el informe económico y social presenta un saldo de \$7.537,7 millones, valor que al cruzarlo con el inventario físico de la propiedad planta y equipo suministrado por el área de almacén, el mismo carece de identificación de todos y cada uno de los bienes



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DE ORINDA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0430

reportados en el mismo, aunado a lo anterior los citados elementos no cuentan con valores que permitan conciliar con los saldos consignados en los libros auxiliares de propiedad planta y equipo lo que indica que el valor de \$7.537,5 millones genera incertidumbre, dado que la empresa social del estado objeto de estudio no ha implementado políticas para identificar los bienes en forma individualizada. Lo que indica a las claras, la inobservancia de la característica de la información contable pública de verificabilidad, puesto que la misma debe permitir comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El sistema nacional de contabilidad pública debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados.

1685 DEPRECIACION ACUMULADA

### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 3**


El Saldo de la cuenta depreciación acumulada arroja un valor de \$2.559 millones, valor que no es confiable respecto de que se imposibilita conciliar con los saldos consignados en los libros auxiliares, puesto que el software que posee el ente público denominado SIIGO, no cuenta con un sistema integrado que permita cruzar con contabilidad de manera individual todos y cada uno de los bienes a depreciar, por lo que la cifra de \$2.559 millones es incierta; situación que permite el incumplimiento de la característica de la información contable pública de verificabilidad, puesto que la misma debe permitir comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El sistema nacional de contabilidad pública debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados.

PASIVOS

242504 SERVICIOS PUBLICOS

### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 4**

El saldo con corte a diciembre 31 de 2015 en el informe financiero económico y social en la cuenta 242504 servicios públicos presenta un saldo de \$98,1 millones, según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relacionan las obligaciones pendientes por

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

**0 4 3 0**

pagar con corte a diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$85,8 millones lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre, debido a que hay una diferencia de \$12,3 millones; situación que muestra de forma real que el ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad; puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

**250504 VACACIONES**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 5**


El saldo con corte a diciembre 31 de 2015 en el informe financiero económico y social en la cuenta 250504 vacaciones presenta un saldo de \$56.1 millones, según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relacionan las obligaciones pendientes por pagar con corte a diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$55.1 millones lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre debido a que hay una diferencia de \$1 millón; situación que muestra de forma real que el ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad; puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

**250505 PRIMA DE VACACIONES**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 6**

El saldo con corte a diciembre 31 de 2015 en el informe financiero económico y social en la cuenta 250505, prima de vacaciones presenta un saldo de \$38.1 millones, según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relacionan las obligaciones pendientes por pagar con corte a diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$37,1 millones, lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre debido a que hay una diferencia de \$1 millón; situación que muestra de forma real que el ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad; puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

**250508 INDEMNIZACION DE VACACIONES**

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL ESTADO</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023
		<b>Versión:</b> 01

0 4 3 0

### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 7**

El saldo con corte a diciembre 31 de 2015, en el informe financiero económico y social en la cuenta 250508 indemnización de vacaciones presenta un saldo de \$2,6 millones, según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relacionan las obligaciones pendientes por pagar con corte a diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$3,2 millones, lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre debido a que hay una diferencia de \$0,6 millones, situación que muestra de forma real que el ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad, puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

250512 BONIFICACIONES


### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 8**

El saldo con corte a diciembre 31 de 2015, en el informe financiero económico y social en la cuenta 250512 bonificaciones, presenta un saldo de \$33,4 millones, según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relacionan las obligaciones pendientes por pagar con corte a diciembre 31 de 2015, presenta un saldo de \$31.8 millones, lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre debido a que hay una diferencia de \$1.5 millones; situación que muestra de forma real que el ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad; puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

271005 LITIGIOS Y DEMANDAS

### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON ALCANCE DISCIPLINARIO NÚMERO. 9**

El saldo con corte a diciembre 31 de 2015, en el informe financiero económico y social en la cuenta 271005 litigios y demandas, presenta un saldo de \$1.417,4 millones, según reporte suministrado por el ente auditado, donde se relacionan las obligaciones a cargo del ente auditado por concepto de demandas, cuyo valor estimado de la contingencia ante la probable ocurrencia de eventos con corte a diciembre 31 de 2015, presenta un saldo de \$5.238 millones, lo que significa que dicho saldo presenta incertidumbre debido a que hay una diferencia de \$3.821 millones; situación que muestra de forma real que el

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0430

ente público está inobservando la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad; puesto que la misma es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

### 2.1.2. CONTROL PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable en consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación


Elaboró: Comisión de auditoría

Se pudo evidenciar que una vez realizada la evaluación de la gestión presupuestal, la misma se ha hecho de manera eficiente debido a los controles adecuados que garantizan el manejo de las cuentas que intervienen en el proceso en cuanto a reconocimiento, procesamiento y registro de los compromisos presupuestales.

### 2.1.3 CONCEPTO CONTROL INTERNO CONTABLE

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	79.1	0.30	23.7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	73.6	0.70	51.5
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>75.3</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0430

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 10

La persona encargada del manejo del control interno en el ente auditado no practica auditorías internas al proceso contable, ya que no se halló evidencia documental que sustentara la elaboración de la misma, si bien se tiene mapa de riesgos al proceso de gestión financiera el mismo arroja alto riesgo en la oportunidad de presentación de la información debido a la falta de parametrización del software SIIGO; no obstante que el centro hospitalario aún esfuerzos en la entrega oportuna de la información a los entes que lo requieran en las fechas asignadas lo que permite la mitigación de los mismos.

#### 2.1.4 CONCEPTO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	80.0	0.10	8.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.0	0.30	24.0
Calidad (veracidad)	80.0	0.60	48.0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>1.00      80.0</b>

Calificación	
Con deficiencias	2
Con deficiencias	1
Con deficiencias	0

Eficiente


#### OBJETIVO

Comunicar los resultados de la aplicación de los procedimientos de revisión de la cuenta presentada por el Hospital la Candelaria de purificación, correspondiente a la vigencia fiscal 2015 y conceptuar si las operaciones realizadas por la entidad están adecuadamente soportadas en principios legales, técnicos, financieros y contables, a efectos de producir el fenecimiento correspondiente.

#### ALCANCE

La revisión de la cuenta fiscal rendida por la el hospital la Candelaria de Purificación, abarca el estudio de los documentos que soportan la información contenida en los siguientes formatos:

- 1.- FORMULARIO FO1 – C D T, MOVIMIENTO DE EFECTIVO
- 2.- FORMULARIO FO2 – C D T D, MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.- FORMULARIO FO3 – C D T D, MOVIMIENTO TRASLADOS BANCARIOS
- 3.- FORMULARIO FO4 – C D T D, MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- 4.- FORMATOS F12 – C D T, BOLETIN DEL ALMACEN.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0430

- 5.- FORMULARIO F15 – C D T D, SERVIDORES PUBLICOS
- 6. FORMATOS F21 – C D T, LITIGIOS Y DEMANDAS.

De los formatos descritos anteriormente no presentaron inconsistencias

**CUADRO DE HALLAZGOS**

No.	Incidencia de Los Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pag.
1	X					X		7
2	X					X		7
3	X					X		8
4	X					X		8
5	X					X		9
6	X					X		9
7	X					X		9
8	X					X		10
9	X					X		10
10	X							11
<b>Total</b>								


Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,

  
**MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**  
 Contralor Departamental del Tolima (E)

Revisó:   
 MILENI SANCHEZ CUELLAR  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó:   
 CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA, MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA  
 Equipo Auditor



